

CCOO y UGT quieren bajar hasta un 50% los salarios de hostelería en el País Vasco.

En Zaragoza a 24 de octubre de 2017

Los dos sindicatos han impugnado el I Acuerdo Marco de Hostelería de la Comunidad Autónoma Vasca. Este acuerdo supone la prioridad de aplicación del convenio sectorial provincial y la vuelta del sector de restauración colectiva al convenio de hostelería. En Zaragoza, el paso de convenio ha supuesto una bajada del 8,5%.

La intención de los sindicatos ELA y LAB, con una representación sindical del 77,48% en el País Vasco, y firmantes de este I Acuerdo Marco de Hostelería de la Comunidad Autónoma, es dar prioridad a la aplicación de los convenios colectivos provinciales, así como proteger a los y las trabajadoras de los recortes que pudieran venir de Madrid.

En el caso concreto del País Vasco, esto supone una diferencia que puede llegar a los 8.200 euros de diferencia entre un convenio y otro, y 50 horas más de jornada. **Si esto hubiese ocurrido en Aragón, nos encontraríamos con las siguientes diferencias salariales:**

Convenio	Zaragoza
Restauración colectiva	14.999,67 €
Hostelería	16.206,56 €

**Comparativa de salarios anuales de 2017 de la categoría de Ayudante de Cocina, elaborado aplicando al de Rest. Colectiva el 1,5% de subida prometida que, de momento, no ha llegado...*

Ahora mismo, **el convenio de restauración colectiva está un 8,5% por debajo del de hostelería en Zaragoza**, salarialmente hablando.

Podemos sentir alejada esta problemática, pero no nos llevemos a engaño. Para que ELA y LAB obtuviesen ese 77,48% han necesitado de la confianza de los y las trabajadoras del sector, que han apostado decididamente por ellos en las elecciones sindicales, promoviéndolas en sus centros de trabajo, presentándose con ellos y votándoles.

Hoy, 24 de octubre, tiene lugar el juicio en Madrid, en el que CCOO y UGT quieren hacer valer su homogeneización estatal de las condiciones, aunque sea en perjuicio de las condiciones de los y las trabajadoras del sector de la hostelería.